



Resolución Directoral

N° 0340 - 2021

Cajatambo, 25 MAYO 2021

Visto, el expediente N° 01859748, documento N° 02897192 y el Informe de Licencia N° 003-2021 de la Asistente Social de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, en un total de nueve (09) folios útiles que se adjunta a la presente Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de los Dispositivos Legales Vigentes, la recurrente solicita licencia con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo por motivos de Salud, para lo cual adjunta el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, otorgado por el Dr. Jean William Hernández Huayta C.M.P. 73604 Traumatólogo Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología Hospital II Gustavo Lanatta Lujan- EsSALUD- Huacho;

Que, el señor **AQUINO GOMERO, Rodolfo Carlos**, Identificado con D.N.I. N° 15860640, Docente Nombrado de la I.E.INT.N°20910 – Suro, Distrito de Gorgor, Provincia de Cajatambo, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por motivo de Salud, a partir del 19 de mayo del 2021 al 11 de junio del 2021;

Que, habiéndose verificado la documentación que sustenta el solicitante, CITT N° A-028-00014060-21, otorgado por el Dr. Jean William Hernández Huayta C.M.P. 73604 Traumatólogo Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología Hospital II Gustavo Lanatta Lujan- EsSALUD- Huacho;

Que, estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, con la Opinión Favorable del Área de Administración, con el Visto Bueno del Asesor Legal y a lo Ejecutado por el Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 095-2021/EP-AGA-UGEL.11-C, y;

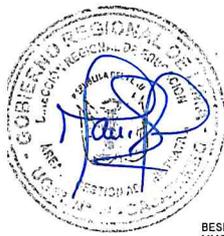
Que, de conformidad con el Artículo 71° Inciso a.1) de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S N° 004-2013-ED, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD, por las razones expuestas en el primer y segundo considerando de la presente resolución, al personal que se menciona a continuación:



APELLIDOS Y NOMBRES: AQUINO GOMERO, Rodolfo Carlos
EXPEDIENTE N° : 01859748-2021-UGEL-11-C, (Folios 09)
CÓDIGO MODULAR : 1015860640
CONDICIÓN : Nombrado
CARGO : Profesor de Aula
JORNADA LABORAL : 30 Horas
NIVEL MAGISTERIAL : I
CENTRO DE TRABAJO : I.E.INT. N° 20910
LUGAR – DISTRITO : Suro - Gorgor
VIGENCIA : A partir del 19/05/2021 al 11/06/2021
A CARGO DE : **EsSalud: 19/05/2021 al 11/06/2021 (24 días)**
INFORME N° : 003-2021 – AGA/ Asist. Social.
REFERENCIA : CITT N° A-028-00014060-21



Regístrese y Comuníquese,



Lic. BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 – Cajatambo